Valparaíso, 19 de junio de 2019

Oficio N° 529

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN** acordó oficiar a US., con el fin de que informe sobre las medidas que se están adoptando para promover la práctica deportiva, especialmente en menores de edad, en zonas de alta contaminación.

Atendido que en los meses de invierno de cada año se producen episodios críticos de contaminación, la Comisión estimó necesario hacer presente que en muchas regiones, especialmente del sur del país, se dan altos niveles de contaminación por material particulado, lo cual ha generado graves problemas de salud pública, como también consecuencias en el desarrollo de las actividades deportivas en los colegios, quienes se han visto imposibilitados de realizarlas. De este modo, se hace necesario conocer qué medidas se están adoptando para mitigar los efectos perniciosos de la contaminación ambiental en la práctica del deporte.

Lo que tengo a honra comunicar a U.S., en cumplimiento del referido acuerdo, por orden de su Presidente diputado señor **JAIME MULET MARTÍNEZ.**

Dios guarde a U.S.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DEL DEPORTE
SEÑORA PAULINE KANTOR
Myriam.alvarado@mindep.cl